



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

16 de marzo 2022

RESOLUCION N° 8/22. -

Y VISTO: La nota expediente 2437, presentada por Sr. TOMÁS FERNANDO GAITÁN solicitando excepción a la subdivisión del suelo; **Y CONSIDERANDO:** Que se solicita una subdivisión que excepciona la superficie total resultante, en cuanto la subdivisión en sí misma no está prohibida. No se trata de propiedad construida por lo que resultan dos lotes con una superficie individual de aproximadamente 743 ms². Que solo queda esta situación "resultante" de la subdivisión: lotes de menos de ochocientos metros cuadrados. Que la diferencia es menor al diez por ciento y los lotes de superficie aceptable y concordantes con muchos otros lotes de la villa. Que el propietario aduce necesidades a cubrir de su propio grupo familiar. Que esta solicitud entra dentro del margen de subdivisión del suelo. Que se advierte hábil a cubrir los conceptos de precaución y adecuada relación del hombre y su hábitat dictado por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD autorizar este requerimiento y mantener el espíritu de la norma. Que se advierte que esta determinación permite un uso social de la tierra como concepto doctrinario de nuestro Código Civil y comercial de la Nación y no representa concentraciones de personas que puedan afectar la salud de las mismas. **POR ELLO LA COMUNA DE VILLA LA BOLSA RESUELVE:**

1.- AUTORIZAR: a Sr. TOMÁS FERNANDO GAITÁN DNI 22.372.379 a subdividir su lote esquina de las calles Bernardino Rivadavia al este y Manuel Belgrano al sur designado lote 1 de la manzana "J" y catastral 31-06-14-01-02-006-010 bajo la condición sine qua non: previa presentación y aprobación de planos, en un plazo no mayor a un año de la presente, bajo pena de caducidad. -

2.- ARCHIVAR: la presente resolución previa noticia al área obras privadas, incorporar al legajo del lote y dese conocimiento al interesado. -


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL